



17/03/2024 01:01:18 AM

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

### Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

### Detalle de la solicitud:

Folio: 020058824000032  
Fecha de presentación: 19/03/2024  
Nombre del solicitante:  
Nombre del representante:  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito  
Tipo de solicitud: Información pública  
Modalidad de entrega de la información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT  
Motivo por el que solicita exención:  
Lengua indígena:

### Descripción de la solicitud:

en atención a que Todos incumplen TODAS sus obligaciones de transparencia en el marco de la ley y que están desactualizadas e incompletas, links sin funcionar, contratos faltantes sin numero consecutivo, estudios de mercado, y de cada contratación desde 2018 a la Fecha están en desorden, falta documentación actas, juntas, modificación de contratos, de los síndicos que son como las contraloría estatales, muchos informes y todo es simulación, por la cínica corrupción y opacidad evidente de tienen en su portales, se les solicita que cumplan al 100% así mismo se le solicita al instituto de transparencia informe investigue y sancione porque la opacidad en que están la gran mayoría de los portales de los estados, en cuanto a sus órganos de prevención y fiscalización también incumplen por ende de sus sancionados económicamente a quienes se les cobraron las sanciones, que revisión de anexos y compras se realizaron en los contratos relevantes, ya que hay prácticas monopólicas, proveedores consentidos a los que se les dieron sobre precios y desatención a las instrucciones del presidente de la república en su mañanera sobre empresas que contrataron ustedes con sobre precios, de todos los asuntos que recibieron de la ASF y de su similar estatal, resultado concreto de cada expediente recibido.

### Datos adicionales para localizar la información:

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**NÚMERO DE OFICIO: INT-029-IX-2024**

**ASUNTO: El que se indica**

Playas de Rosarito, B.C. 26 de marzo del 2024

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE. –**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 19 de marzo del 2024 con el folio no. **020058824000032** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V y 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, hacer de su conocimiento que requerimos de la manera más atenta, especifique la información a la cual se refiere, para poder dar seguimiento por parte de este IX Ayuntamiento y aclaración correspondiente, por lo que realizamos esta prevención, cabe mencionar que una vez aclarada, se procederá a dar trámite.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

**ATENTAMENTE**

**“SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA”**



**LIC. AP JOANA TOSCANO RUIZ**

**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE**

**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**RECIBIDO**  
**26 MAR 2024**  
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**